



Rad. No. 990013189001 2017 00107 00
Proceso Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Hernando Clavijo Hernández y otros

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 28 de mayo de 2021. Al despacho de la señora el proceso de la referencia, informando que el termino de emplazamiento se encuentra vencido. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

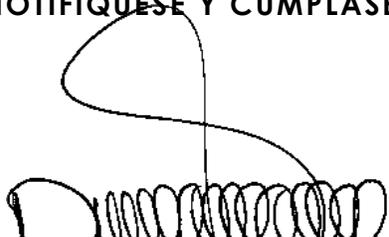
Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, Tres (03) de junio de 2021

Atendiendo que se encuentra vencido el término previsto en el Artículo 108 inciso 6° C.G.P., dentro del cual se guardó silencio por parte de las personas que se encuentran emplazadas, este Despacho procede a la designación de Curador Ad Litem para la representación de ANGIE GISSELA CLAVIJO, THOMAS HERNANDO CLAVIJO, NAZLY HUERTAS RIVERA y GUSTAVO HERNANDEZ GOMEZ, a lo cual, como quiera que para este Municipio no existe Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia, se designa a los abogados en ejercicio residentes en el municipio: CESAR AUGUSTO RAMIREZ HERNANDEZ, YOHAN CAMILO AZABACHE ANGULO, RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA, para que el primero que concurra a notificarse, ejerza el cargo de auxiliar de la justicia.

Por secretaria ofíciase como corresponda y tramítese por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
_____ en la fecha se notifico por	
Anotación en ESTADO No. _____	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño
Vichada

04 JUN 2021

014